



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 092/2012, relacionado con el Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: *Situación del uso y promoción del software libre en el ámbito de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información*, y

CONSIDERANDO

Que dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Rosario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la presentación y aconseja elevar el Proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elevación del Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: *Situación del uso y promoción del software libre en el ámbito de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información*, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 677/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica



IRMA. HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL DN ORIGINAL